



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 05 MAR 2024

Expediente N° 18.114/2023.-

Resolución N° CA-SO-007/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la presentación realizada por Dirección de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita la realización del Anteproyecto de remodelación y memoria descriptiva de Baños de Fundamentos de Enfermería, Baños de Boxes N° 1 y N° 2 de Matemática, Baño de primer piso y Salón Auditorio del edificio de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, toma conocimiento el Ing. Edgardo Ling Sham, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad Nacional de Salta.

Que, a fs. 09, 09 vta., 10 y 10 vta., el Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, eleva el Anteproyecto y el presupuesto estimativo, correspondiente únicamente al Mejoramiento del Salón Auditorio de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, ubicado en calle Alvarado N° 751 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Que, asimismo a fs. 11 y 11 vta., estipula que: ***"lo enviado está en etapa de anteproyecto, por lo que la documentación básica de arquitectura, junto con la memoria descriptiva, son a los efectos de que se interprete lo propuesto. Debiendo ser aprobado el presente, o realizar las observaciones que se consideren para poder continuar su desarrollo a proyecto, y posteriormente contando con la aprobación del mismo, proceder al desarrollo del legajo técnico de obra que permita la respectiva licitación"***.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 01/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, aprobando sin modificación el Anteproyecto presentado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Anteproyecto sin modificaciones, para la mejora del Salón Auditorio de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, ubicado en calle Alvarado N° 751 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, presentado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta y en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a Rectorado, Dirección de Sede, Dirección General de Administración, Secretaría de Sede y Dirección General de Obras y Servicio para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Mg. ELENA CHORLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA